



## **RESOLUCION JEFATURAL N° -2021-BNP**

**Lima, 12 de agosto de 2021**

### **VISTOS:**

El Informe Técnico N° 000129-2021-BNP-GG-OA-ERH de fecha 12 de agosto de 2021, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001112-2021-BNP-GG-OA de fecha 12 de agosto de 2021, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000189-2021-BNP-OAJ de fecha 12 de agosto de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000201-2020-BNP de fecha 23 de noviembre de 2020, se designó al señor Abner Wallace Dávalos Manrique, servidor civil bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida su designación y designar temporalmente al servidor público que ocupe dicho cargo público mientras se designe al titular de ese puesto; para lo cual, a través del Informe N° 000294-2021-BNP-GG-OA de fecha 11 de agosto de 2021, la Oficina de Administración propuso al señor Anthony Godofredo Riveros Falconi, Coordinador del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, para que asuma de manera temporal las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones;

Que, para tales efectos, a través del Memorando N° 001112-2021-BNP-GG-OA de fecha 12 de agosto de 2021, la Oficina de Administración hizo suyo el Informe Técnico N° 000129-2021-BNP-GG-OA-ERH de la misma fecha, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, el mismo que emitió opinión favorable respecto de la propuesta de designación del referido servidor en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° 000189-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 12 de agosto de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de sus competencias, recomendando dejar sin efecto designación temporal establecida con la Resolución Jefatural N° 000201-2020-BNP y designar temporalmente al servidor en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración mientras se designe al titular de ese puesto;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal del señor Abner Wallace Dávalos Manrique en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a partir del 13 de agosto de 2021 al señor Anthony Godofredo Riveros Falconi, Coordinador del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú